

# EL CARACTER DE CLASE DE LA SOCIEDAD IBÉRICA DEL SURESTE ESPAÑOL Y LOS ORIGENES DEL ESTADO

por

Juan A. Santos Velasco\*

**Resumen:** A partir de los últimos datos del registro arqueológico funerario, se trata de argumentar la hipótesis de la sociedad ibérica como una sociedad de clases y, en consecuencia, dotada de una estructura estatal, fruto de las contradicciones que surgen entre dos clases antagónicas.

**Palabras-clave:** Tribu. Estado. Clases sociales.

Cuando hace unos años publicaba el estudio sociológico de la necrópolis de El Cigarralejo, en la provincia de Murcia (fig.1, Santos Velasco, J.A., 1989), utilizaba tres criterios para acercarnos a la estructura social ibérica de la cuenca del río Segura, entre los siglos VI-II a.C.

- a) Los monumentos funerarios.
- b) Las cerámicas de importación.
- c) El armamento.

a) La mayoría de los monumentos funerarios de la región corresponden a la Fase Ibérica Antigua (525-425 a.C. aprox.), documentándose una destrucción de los mismos ya a principios del siglo V a.C. (Ruano, E., 1987, 207), momento a partir del cual la arquitectura funeraria monumental va desapareciendo (fig.2).

b) En cuanto a las cerámicas de importación, frente a los vasos aislados, documentados en la Fase Antigua, y que parecen responder a un intercambio de dones, entre miembros eminentes de las comunidades indígenas y agentes coloniales, más que a un tráfico sistemático; en la Fase Plena (425-325 a.C. aprox.), el volumen de importaciones es sustancialmente mayor, repartiéndose entre un sector de la población minoritario, pero de cierta amplitud relativa (el 30% de las tumbas de El Cigarralejo, o el 17% de las de Baza contienen cerámicas griegas; Santos Velasco, J.A., 1989, 83).

---

\* Dpto. de Hª Antigua y Arqueología de C.E.H. del C.S.I.C.. Duque de Medinaceli 6, MADRID 28014.

c) Por su parte, las armas en general, y las espadas en particular, son más escasas en las necrópolis antiguas (ponía entonces los ejemplos de El Molar, La Solivella y La Bobadilla, Santos Velasco, J.A., 1989, 88), que en las de la Fase Plena. Recientes excavaciones parecen confirmar esta hipótesis. En Los Villares (Albacete), la panoplia no se documenta en el siglo V a.C. salvo excepciones (Blánquez, J., 1992, 256). Y en Cabezo Lucero (Alicante) la mitad de las 14 tumbas o puntos, datables en el siglo V a.C. poseen armas, mientras que más de la mitad de los 64 puntos del siglo IV a.C., documentan armamento (Uroz, J., *Actas del Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*, 1992, 656).

Habría un cuarto criterio, que aparece de forma implícita en autores como Almagro Gorbea. En opinión de estos investigadores, el espacio sagrado de las necrópolis antiguas está reservado a muy pocos individuos, e incluso lo forman únicamente enterramientos aislados, como ocurre con las tumbas monumentales de Pozo Moro (Albacete) y de El Prado (Jumilla, Murcia). Sin embargo, desde fines del siglo V a.C. la ocupación de aquel espacio se amplía, apareciendo las grandes necrópolis de la Fase Plena, formadas por centenares de tumbas (El Cigarralejo, La Albufereta, El Cabecico del Tesoro, Baza). Hecho que parece tener también confirmación en recientes estudios, como el ya citado de Cabezo Lucero, donde tan sólo 14 sepulturas se fechan en el siglo V a.C., mientras 71 lo hacen en el siglo siguiente (Uroz, J., *Actas del Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*, 1992, 656).

En 1989 propuse que estos cambios respondían al tránsito de una Jefatura compleja (organización tribal), que se correspondería con la Fase Antigua, a una sociedad estatal de carácter aristocrático, que correspondería a la Fase Plena. Ya que aquellos fenómenos se pueden interpretar como la aparición, en la Fase Antigua, de uno o unos pocos personajes de élite, que se entierran bajo monumentos, acceden a los escasísimos bienes exóticos de origen greco-púnico, y tienen derecho a portar armas. Son individuos que se sitúan en una posición privilegiada frente al resto de una comunidad que no accede ni al espacio funerario, ni al mercado de importaciones, ni al uso de armas. A falta de más datos y a título de hipótesis, nos hallaríamos ante unos grupos en los cuales emerge un miembro, como un Jefe, frente a un conjunto social más o menos homogéneo. Por el contrario, durante la Fase Plena, el acceso de más individuos a los espacios funerarios, al mercado de cerámicas de importación y al derecho a llevar armas son reflejo de una sociedad más estructurada y compleja, donde ya no se da una tajante dicotomía individuo (¿Jefe?) / resto de la población, sino una nueva dicotomía entre un grupo aristocrático dominante, respecto del resto de la población dependiente.

Entre ambos períodos se ha producido un cambio, que se resume en el surgimiento y consolidación de una aristocracia armada, que se configura en la

Fase Plena (450-425/325 a.C. aprox.), no ya como un simple segmento social privilegiado, sino como clase social dominante, con todas las connotaciones económicas, sociales y políticas que conlleva este término.

Contamos con más datos, procedentes del registro funerario, que nos ayudan a comprender cómo surge esa sociedad de clases.

Desde fines del siglo VI a.C. han aparecido aquellos miembros eminentes de la sociedad, que se entierran bajo tumbas monumentales y desde, al menos, los comienzos del siglo V a.C. se representan a caballo, símbolo de su estatus. Así lo demuestran los monumentos de Porcuna (fig. 3, Negueruela, I., 1990) y los dos jinetes de Los Villares, de 490 y 410 a.C. respectivamente (Blánquez, J., 1992, 253). Estos personajes de élite son el precedente inmediato de la aristocracia que se afirma en el período siguiente, la Fase Plena, cuando se documentan las “tumbas principescas” de El Cigarralejo (tumbas-200 y 277, Cuadrado, E., 1987) y de otros yacimientos, como las sepulturas 27 y 400 de Cabecico del Tesoro (Sánchez Meseguer, F. y Quesada, F., 1992) o la 70 de Coimbra del Barranco Ancho (García Cano, J.J., 1992), en cuyos ajuares se encuentran elementos tan significativos como bocados o espuelas para la monta del caballo. Vuelve a aparecer este animal como símbolo de estatus social privilegiado.

Pero además se produce un hecho no menos relevante. La afirmación de esta aristocracia es paralela a la de, lo que podemos considerar, usando el término latino, un grupo de *equites*, como se advierte en las tumbas 103, 217 y 301 de El Cigarralejo (Santos Velasco, J.A., 1989, 92), en El Cabecico del Tesoro (tumbas 187 y 292 ver Quesada, 1989), Coimbra del Barranco Ancho (tumba 55)<sup>1</sup> y Baza (tumbas 151, 166 y 178, Ruiz, A. et al., 1992, 416). En el siglo IV a.C., el *princeps* no se halla aislado, sino apoyado en un grupo secundario de “caballeros”, que o bien forman parte, o bien están vinculados a la clase dominante (fig.4).

Por otra parte, si tomamos en consideración el conjunto completo de todas las tumbas de una necrópolis del siglo IV a.C. la extrema complejidad de los ajuares funerarios y de las acumulaciones de elementos ricos en los mismos, reflejan una sociedad muy compleja y estructurada en distintos niveles y posibilidades de acceso a la riqueza. Por todas las razones expuestas no parece descabellado proponer que la Fase Plena, momento de apogeo de la cultura ibérica, se asienta sobre una estructura social compleja, que ya podemos considerar de clase. De nuevo, el registro funerario nos ayuda a completar esta hipótesis.

El hecho de que en las necrópolis ibéricas no esté representada toda la población es algo unánimemente aceptado (ver las páginas de debate del Congreso

---

<sup>1</sup> La tumba 187 tiene un valor de 29,5 y contiene armas y espuelas. Por su parte, la 292 documenta armas y bocados de caballo, y con un valoración global del ajuar de 14,5 supera también el valor medio de los ajuares de la necrópolis, establecido por Quesada (1989, 178) en 8,5.

de Arqueología Ibérica: las necrópolis, Madrid, 1992), ya que a pesar de que durante la Fase Plena aumente espectacularmente el número de enterramientos, las necrópolis continúan siendo de pequeñas dimensiones<sup>2</sup>. No obstante, es todavía pronto para precisar quienes son aquéllos que tienen derecho a usar ese espacio sagrado.

De cualquier modo, aunque no sepamos con exactitud quienes eran aquellos grupos que se enterraban en las necrópolis que conocemos, en este hecho encontramos la primera gran diferenciación social, que se establece en el seno de las comunidades ibéricas: los grupos dominantes y probablemente sus vinculados, tal vez clientes, que se entierran en aquel espacio sacro, y los grupos dependientes o dominados, que no dejan constancia en el registro arqueológico funerario. Si ésta es la situación estaríamos ante la primera evidencia de que el mundo ibérico se estructura como una sociedad de clases. Puesto que si se tratara de una sociedad preclásica, basada en relaciones de parentesco, las exclusiones se establecerían por grupos de edad y sexo, lo que no parece ser el caso ibérico, al menos en su Fase Plena.

Ahora bien, esta afirmación de que en las necrópolis del siglo IV a.C. sólo se representa la clase dominante habría que matizarla, pues junto a las ricas tumbas de los miembros de élite encontramos un alto porcentaje de sepulcros que podemos considerar "pobres", en El Cabecico del Tesoro (Quesada, F., 1987-88), Baza (Ruiz, A. et al., 1992), Coimbra del Barranco Ancho (García Cano, J.M., 1992), Castellones de Ceal (Chapa, T. y Pereira, J., 1992) y El Cigarralejo (Santos Velasco, 1989). El problema, de nuevo, es saber a qué sector social pertenecen estas tumbas y, hoy por hoy, no se puede dar una respuesta segura, pues no contamos con un gran número de análisis de restos antropológicos y, por tanto, desconocemos el sexo y la edad de los allí enterrados.

Aquellas tumbas "pobres" podrían corresponder:

- a ciertos miembros de las clases dependientes.
- a los miembros menos favorecidos de los grupos dominantes, que adquieren el derecho de ser enterrados en el espacio de las necrópolis por sus lazos, más o menos cercanos, con los linajes de la élite.
- a grupos de edad/sexo, como es el caso de Cabezo Lucero (Aranegui, C. et al., 1992). Allí mujeres y niños poseen, mayoritariamente, los ajuares más pobres, mientras los guerreros se asocian, mayoritariamente, a los más ricos.

Este caso merece nuestra máxima atención, puesto que los datos con los que contamos ahora mismo son insuficientes y, en ocasiones, contradictorios. Tenemos el ejemplo del enterramiento de la Dama de Baza, de una mujer adulta de alto

---

<sup>2</sup> Su rico ajuar, fechado en el siglo II a.C., contiene bocados de caballo y un adorno de frontalería de plata (ver Page, V. et al, 1987, 42).

rango, que se enterró con una panoplia completa de guerrero, y asimismo, en la necrópolis de Los Villares (Albacete, Blánquez, J., 1991) no se haya un vínculo directo entre la riqueza del ajuar y el binomio sexo/edad.

Sabemos pues que existen ricas tumbas femeninas, que ya se han citado, como la de la Dama de Baza (Presedo, F, 1982) o la tumba 22b de Los Villares (Blánquez, J., 1990, 434). Y también ricas tumbas infantiles, con armas, como la tumba 36 de Los Villares. Lo que sus ajuares nos están indicando es la relevancia que ha cobrado la pertenencia a un linaje dominante armado, y no a un grupo de edad o sexo. Lo que podemos interpretar como la superación del parentesco y el surgimiento de un nuevo tipo de relaciones sociales dominantes más complejas: las de clase. De lo que también serían exponente figuras como la *devotio* y la *fides*, que crean situaciones de dependencia militar, al margen del parentesco (Prieto Arciniega, P., 1977, 142). En este sentido, si la circunstancia básica que concurre en la aparición del estado es la existencia de una sociedad clasista, pues "cuando una sociedad de clases está consolidada también lo está el estado" (Bromlei y Pershits, 1985, 62), en el mundo ibérico de la Fase Plena nos hallaríamos ante ello.

Pero las ricas tumbas femeninas e infantiles no sólo nos acercan al problema de la división de la sociedad en linajes dominantes y dominados, dicho de otra manera en clases antagónicas, sino que también, implícitamente, nos informan sobre la reproducción del sistema social. Reproducción que se sustenta sobre dos pilares: la propiedad y la herencia.

Ya Nicolini apuntó que el oro no se documentaba, en las necrópolis ibéricas, salvo en raras ocasiones y nunca en abundancia, porque no era un mero símbolo de estatus, sino que su uso continuado cumplía un papel esencial en la transmisión hereditaria de los bienes familiares. Chapa Brunet y Pereira, abundando en esa idea, son de la opinión de que, entre los iberos, se evitaba amortizar piezas de oro y plata, en las tumbas, porque su estructura social se fundamentaba más en la pertenencia a un linaje, que en la competición personal. La élite ibérica asentaría su poder en el control de los medios de producción (ganado, tierras, comercio y minas) y los lazos familiares asegurarían la transmisión hereditaria del poder y, por tanto, de la reproducción de la élite como grupo diferenciado. Así se comprendería la profusión de objetos caros (pero sustituibles) en las sepulturas, y la ausencia de otros, como el oro, cuyo valor real predominaría sobre el simbólico, haciéndolo imprescindible para mantener el nivel de riqueza de los descendientes (Chapa, T. y Pereira, J., en prensa).

Estaríamos ante una aristocracia hereditaria que transmite su fortuna de padres a hijos, facilitando así la acumulación de riquezas en manos de ciertas familias, lo que no sólo consolidaría la diferenciación entre linajes ricos y pobres, sino la reproducción de los linajes dominantes, a lo largo del tiempo (Engels, F.,

1884, 1980, 121).

A la vista de los datos que hemos repasado, cuál sería el modelo de la estructura social de las comunidades ibéricas del sureste peninsular. Si aceptamos la hipótesis de la existencia de una Jefatura compleja, o lo que es igual de una estructura tribal desarrollada, en la Fase Antigua estaríamos ante un estadio de organización avanzado, previo al de la sociedad de clases. Con lo que, si adaptamos el modelo de Gregory (1984) de sistemas sociales suprafamiliares, basado en las obras de Morgan y Engels, tendríamos una escala de organización que estaría entre la tribu y la nación. Formas éstas de poder centralizado<sup>5</sup>, cuyos cimientos son todavía los lazos de parentesco<sup>3</sup>.

Durante la Fase Plena, la consolidación de las aristocracias locales y la sustitución de los vínculos parentales por relaciones sociales de clase entrarían en contradicción con el antiguo poder centralizado de la tribu o la nación, que se rompería atomizándose en una pluralidad de poderes comarcales, marcados por una cierta isonomía entre linajes aristocráticos, como proponen Ruiz Rodríguez y Molinos (1993), para el Alto Guadalquivir: un modelo aristocrático plurinuclear.

En estas circunstancias, no estaríamos, en el siglo IV a.C., ante unas formas de estado territorial, centralizado y definido política y jurídicamente, sino atomizado, de carácter aristocrático, pero, lo esencial, de naturaleza de clase, en el cual la superestructura política está aún sin desarrollar, o lo está incipientemente. No obstante, han surgido ya dos elementos básicos: las clases sociales y la coerción<sup>4</sup>.

Más tarde, tras superarse la crisis de fines del siglo IV a.C. pudo volverse a poderes regionales amplios, centrados en las ciudades homónimas de sus respectivos pueblos (Basti, capital de los bastetanos, Oretum, de los oretanos), como sugiere Ruiz Rodríguez en el Alto Guadalquivir (1990, 20). En la zona del Segura pudo darse un fenómeno análogo, en torno a Ilici (la actual Elche), aunque nos faltan todavía más datos de campo, de los que contamos ahora mismo, para poder sustentar firmemente esta hipótesis; lo que no impide exponerla a título preliminar (ver Santos Velasco, 1992)<sup>5</sup>.

Para terminar, tan sólo volver a señalar que el criterio utilizado para la caracterización de la sociedad ibérica, al menos la de las Fases Plena y Baja, como una sociedad dotada de formas estatales arcaicas ha sido la existencia de clases sociales antagónicas. Si bien es cierto que hay que dejar el debate abierto

---

<sup>3</sup> Las mayores documentan entre 500-700 sepulturas.

<sup>4</sup> Como propuso, en su día, Domínguez Monedero (1984, 153), con la salvedad del uso del concepto de Jefatura.

<sup>5</sup> Coerción que sugieren la importancia del armamento, los asentamientos fortificados y las destrucciones de poblados y necrópolis.

puesto que, incluso desde una óptica materialista, cabe plantearse la aparición del estado únicamente cuando éste se define políticamente y no sólo cuando lo ha hecho su estructura social.

## BIBLIOGRAFIA

- ALMAGRO GORBEA, M. (1992), Las necrópolis ibéricas en su contexto mediterráneo, *Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*, Madrid.
- ARANEGUI, C. et al. (1992), La necrópolis de Cabezo Lucero (Guardamar, Alicante), *Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*, Madrid.
- BLANQUEZ, J. (1990), *La formación del mundo ibérico del sureste de la meseta*, Albacete.
- “ (1992), Las necrópolis ibéricas en el sureste de la meseta, *Congreso de Arqueología ibérica: las necrópolis*, Madrid.
- BROMLEI, I. y PERSHITS, A. (1985), Engels and contemporary problems concerning the history of primitive society, *Soviet Anthropology and Archaeology*, XXIII, 4, N.Y.
- CHAPA, T. y PEREIRA, J. (1992), Las necrópolis de Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén), *Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*, Madrid.
- “ “ (en prensa), El oro elemento de prestigio en época ibérica.
- DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1984), La escultura animalística ibérica contestana como exponente del proceso de helenización del territorio, *Arqueología espacial*, IV, Teruel.
- “ “ (1986), en T. Chapa, *Influjos griegos en la escultura ibérica zoomorfa*, Madrid.
- ENGELS, F. (1884, 1980), *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Méjico.
- GARCIA CANO, J.M. (1992), Las necrópolis ibéricas en Murcia, *Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*, Madrid.
- GREGORY, C.A. (1984), The economy and kinship: a critical examination of some of the ideas of Marx and Levi-Strauss, en Spriggs (ed.), *Marxist perspectives in Archaeology*, Cambridge.
- PAGE, V. et al. (1987), *Diez años de excavaciones en Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)*, Murcia.
- PLACIDO, D. et al. (1991), *La formación de los estados en el Mediterráneo occidental*, Madrid.
- PRESEDO, F. (1982), *La necrópolis de Baza*, Madrid.
- QUESADA, F. (1986-87), El armamento de la necrópolis ibérica de El Cabecico del Tesoro (Murcia), *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la U.A.M.*, 13-14, Madrid.
- “ (1989), *Armamento, guerra y sociedad en la necrópolis ibérica de El Cabecico del Tesoro (Murcia)*, B.A.R., 502, Cambridge.
- RUANO, E. (1987), *Escultura figurada en piedra de época ibérica*, Madrid.
- RUIZ, A. (1990), *El contexto histórico cultural del conjunto de Porcuna. Escultura ibérica en el Museo de Jaén*, Jaén.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. (1993), *Los iberos: análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona.
- RUIZ, A. et al. (1992), Las necrópolis ibéricas en la Alta Andalucía, *Congreso de Arqueología ibérica: las necrópolis*, Madrid.
- SANCHEZ MESEGUER, J. y QUESADA, F. (1992), La necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), *Congreso de Arqueología Ibérica: las necrópolis*,

Madrid.

SANTOS VELASCO, J.A. (1989), Análisis social de la necrópolis de El Cigarralejo y otros contextos funerarios de su entorno, *Archivo Español de Arqueología*, 62, Madrid.

“ “ (1992), Territorio económico y político del sur de la Contestania ibérica, *Archivo Español de Arqueología*, 65, Madrid.

SERVICE, E.R. (1984), *Los orígenes del estado y la civilización*, Madrid.

SOLINAS, P.G. (1976-77), Note per la discussione metodologica sull'analisi economica della società primitiva, *Dialoghi di Archeologia*, IX-X, Roma.

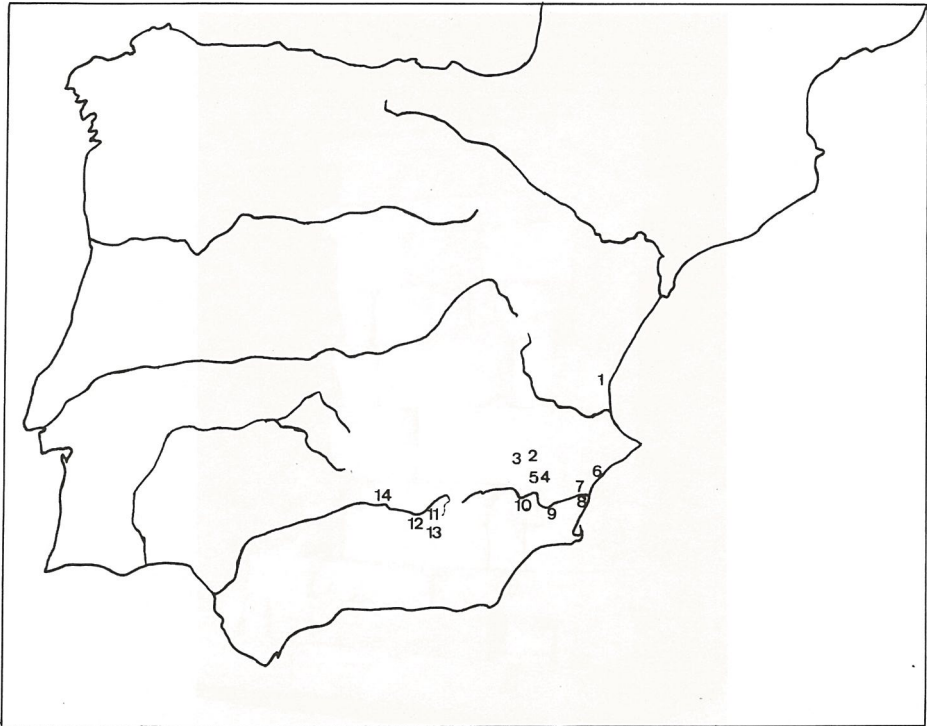


Fig. 1 — Localización de los yacimientos citados: 1) La Solivella; 2) Los Villares; 3) Pozo Moro; 4) El Prado; 5) Coibra del Barranco Ancho; 6) La Albufereta; 7) Elche; 8) El Molar; 9) Cabecico del Tesoro; 10) El Cigarralejo; 11) Castellones de Ceal; 12) Galera; 13) Baza; 14) Porcuna.

Est. II



Fig. 2 — Monumento en forma de torre de Pozo Moro (Albacete), hacia 500 a.C.

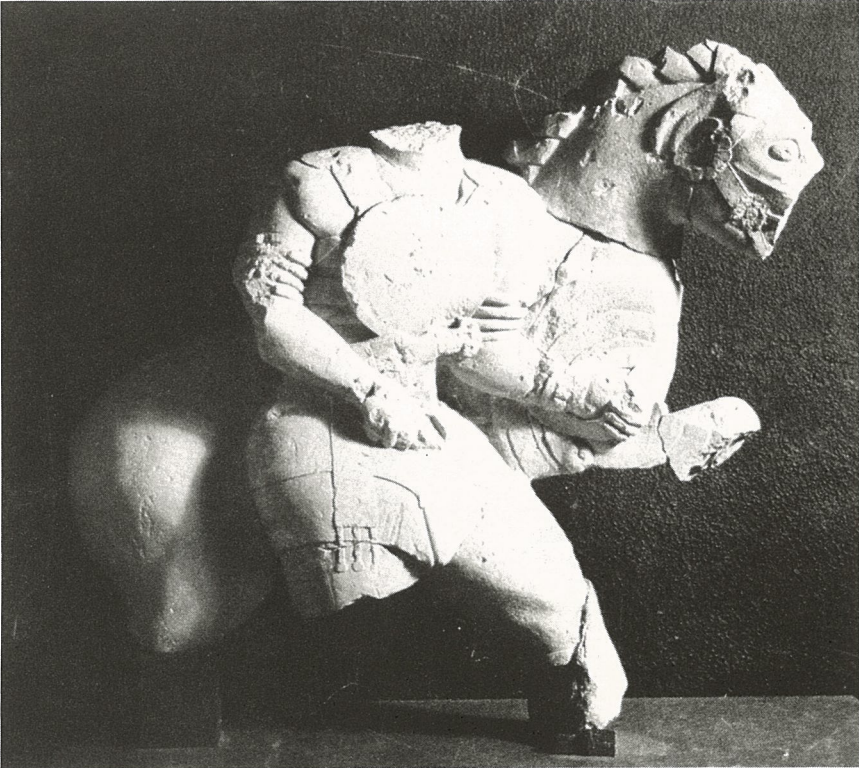


Fig. 3 — Jinete del monumento de Porcuna (Jaén), hacia 500-490 a.C.

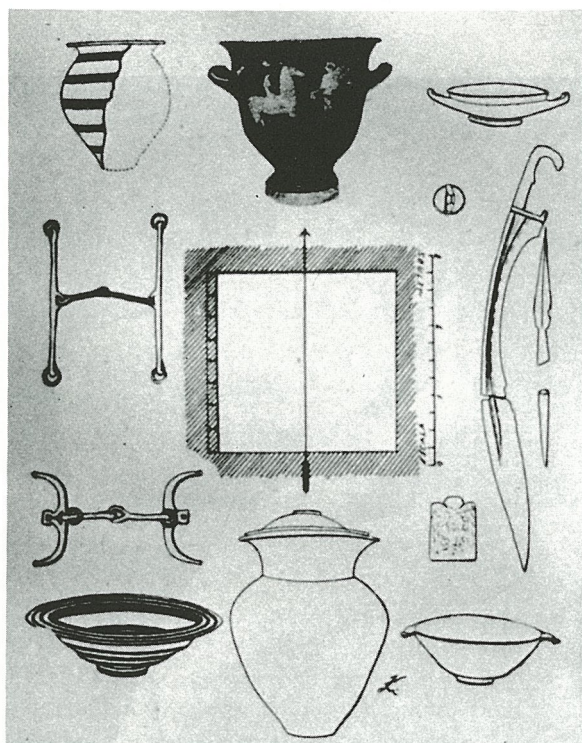


Fig. 4 — Tumba 11 de Galera (según Cabré). Su ajuar, fechable en la segunda mitad del siglo V a.C., debió pertenecer a uno de aquellos miembros de la aristocracia armada emergente, o del grupo de *equites*. En él se depositaron dos bocados de caballo, una falcata, una punta de lanza y regatón, más dos vasos griegos y un broche de cinturón (elementos suntuarios). Por si fuera poco, la iconografía de la cratera ática nos ilustra sobre el tema de la heroización ecuestre de los grandes guerreros.